

**Encuentro Las Universidades Latinoamericanas ante los *Rankings* Internacionales:
Impactos, Alcances y Límites
Declaración Final
(borrador consensuado 14/05/2012)**

El Encuentro *Las Universidades Latinoamericanas ante los Rankings Internacionales: Impactos, Alcances y Límites* fue convocado con el objeto de abrir un espacio para el diálogo y debate sobre las clasificaciones internacionales de universidades. A lo largo de los trabajos de la reunión, rectores de universidades, editores de *rankings* y académicos especialistas presentaron diversos análisis, puntos de vista y perspectivas sobre el tema. Consideramos que el evento cumplió con amplitud su cometido original.

Como una conclusión del mismo, y con la intención de seguir alentando el debate y la puesta en práctica de iniciativas y respuestas a los temas planteados, hemos recogido y sistematizado un conjunto de ideas, caracterizaciones y propuestas expresadas en esta discusión. La presente Declaración Final ofrece una visión de conjunto, que esperamos sea enriquecida en toda la región, para el planteamiento de una postura universitaria latinoamericana ante los *rankings* internacionales.

Las Universidades de América Latina y el Caribe hoy

Las universidades de América Latina y el Caribe comparten una herencia común. Varias remontan sus orígenes a la era y modelos universitarios de la Colonia. Desde el Grito de Córdoba de 1918, se generalizaron procesos de reforma basados en la autonomía universitaria y la orientación social de estas instituciones. Durante el siglo XX jugaron un papel de excepcional importancia en la construcción de los Estados nacionales, la urbanización y la movilidad social en nuestros países. También han sido fundamentales en la preservación de los valores democráticos y en diversas luchas sociales progresistas. Como parte medular de su responsabilidad social han albergado la formación de profesionales y de cuadros técnicos y científicos, así como la parte más importante de la producción de conocimientos en ciencias y humanidades. En esta larga trayectoria se han significado como baluartes en la generación y difusión de la cultura universal y de nuestros pueblos.

Los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe se caracterizan, en términos generales, por una importante expansión en la que están presentes pautas de diversificación de ofertas, objetivos y misiones, así como rasgos de convergencia y diferenciación entre los modelos institucionales que prevalecen en los países de la región. En la última década el número de alumnos pasó, en números redondos, de doce a más de veinte millones. La cobertura de estos sistemas presenta en la actualidad una tasa bruta de poco más de un tercio respecto al grupo de edad relevante (19 a 23 años), aunque no son pocos los países de la región que han superado el umbral de 50%. Se aprecia, asimismo, que de la matrícula total, más de 75% corresponde a la opción universitaria; que salvo en el caso de las formaciones tecnológicas se ha alcanzado la paridad de género; y que la parte mayoritaria de la población estudiantil, incluido el posgrado, corresponde a jóvenes menores de treinta años.

En los últimos años se advierte una creciente preocupación por el desarrollo de mejoras en la calidad de la oferta de planes y programas de estudio, el perfil de la planta académica, así como en el ámbito de la gestión y administración de las instituciones. En varios países se han implantado sistemas de acreditación de programas de estudio, diversos procesos de transparencia y rendición de cuentas, así como distintas fórmulas para incrementar progresivamente los niveles de formación y desempeño del personal académico.

Hay asimismo un creciente interés por desarrollar, mejorar y consolidar la investigación en los entornos universitarios, y acrecentar los vínculos de las instituciones con la sociedad y los agentes productivos. Con todo, en la gran mayoría de las universidades de América Latina y el Caribe, la función docente mantiene una posición prioritaria que se explica, en esencia, por la responsabilidad histórica de estas instituciones de procurar formación superior a distintos grupos sociales de su entorno.

En el último quinquenio, las universidades latinoamericanas han registrado un avance muy notable en el intercambio de experiencias y desarrollo teóricos sobre pedagogía universitaria, incluyendo seminarios y congresos internacionales, en los cuales no solamente han deliberado los especialistas en educación superior, sino también los docentes de todas las carreras, con un marcado carácter transversal y transdisciplinario.

No son pocos, desde luego, los problemas y retos que caracterizan a nuestras instituciones. La mayor parte de los cuales deriva de la insuficiencia de recursos públicos y privados para alentar su crecimiento y sus procesos de desarrollo cualitativo, que se ha vuelto crónica.

Antecedentes del debate latinoamericano sobre *rankings* internacionales

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES), celebrada en París, Francia, del 5 al 8 de julio de 2009, reconoció la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia respecto de las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza. Además, asumió el reto de desarrollar procesos de evaluación y fomentar una cultura de la calidad en las instituciones del sistema.

La representación latinoamericana y caribeña ante la CMES-2009 apoyó el acuerdo internacional referente a la necesidad de incentivar procesos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas, como parte de la responsabilidad social universitaria. También se pronunció críticamente frente a la opción de construir o utilizar sistemas de *rankings* como un medio para evaluar el desempeño de los sistemas, instituciones y programas universitarios.

En el IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores en América Latina y el Caribe, auspiciado por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) en Buenos Aires, Argentina, los días 5 y 6 de mayo de 2011 se discutió una vez más el tema de los *rankings* y, como señala textualmente el posicionamiento, se resolvió:

1. Ratificar los acuerdos de la Conferencia Regional sobre la Educación Superior (Cartagena de Indias, Colombia, 4 al 6 de junio de 2008) que enfatizan la naturaleza de bien público social de la educación superior.
2. Reconocer que existe una creciente demanda de conocimiento sobre las condiciones, características, desempeños e impactos de las instituciones de educación superior (IES) en cada país y en la región en su conjunto.
3. Manifestar su preocupación por efectos indeseados de los *rankings* tales como:
 - La homogeneización de la diversidad de instituciones respecto al modelo predominante de universidad elitista de investigación de los Estados Unidos y la consecuente pérdida de identidad de la universidad latinoamericana.
 - La percepción sesgada acerca de la operación, calidad y resultados de la IES de la región a partir de mediciones parciales enfocadas principalmente a la circulación internacional de la producción científica.
 - La influencia de estas visiones parciales en tomadores de decisiones en el nivel nacional y en las mismas instituciones.
 - La deslegitimación de las IES nacionales, en particular de aquellas que impulsan modelos distintos al de la universidad centrada en la investigación, y
 - La confusión de los *rankings* con sistemas de información.
4. Proponer a las autoridades gubernamentales responsables de la coordinación de los sistemas universitarios, a las asociaciones y redes universitarias, a los rectores y directivos de las instituciones, así como a la UNESCO en su conjunto, impulsar alternativas a los *rankings* para la mejor comprensión y evaluación de la realidad de la educación superior. Entre estas propuestas destaca:
 - La construcción de sistemas de información acerca de las IES en la totalidad de sus funciones y responsabilidades, sus características, procesos, recursos y resultados.
 - La elaboración de estudios comparativos, sistemáticos, objetivos y confiables con el fin de contar con referentes rigurosos que permitan una mejor toma de decisiones.
 - La coordinación de acciones comunes para promover la circulación y reconocimiento internacional de las publicaciones académicas y conocimientos científicos producidos en las IES de la región.
 - Reforzar las acciones en curso de IESALC en esta materia, en particular el Mapa de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Estas resoluciones fueron presentadas, asimismo, en el Foro Mundial de la UNESCO *Las clasificaciones y la rendición de cuentas en la educación superior: Usos válidos y espurios*, que tuvo lugar en París, el 16 y 17 de mayo de 2011. En estas reuniones y en otras realizadas en México, Bogotá y Santo Domingo, entre 2011 y 2012, se planteó reiteradamente la necesidad de realizar un encuentro de universidades y rectores de América Latina y el Caribe con especialistas en el tema para analizar los impactos, alcances y límites de los *rankings* internacionales para las universidades de la región. La iniciativa se concretó a través de la invitación de los cuatro rectores convocantes a este Encuentro, cuya propuesta fue respaldada por el IESALC, la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México.

Las Universidades Latinoamericanas ante los *Rankings* Internacionales: Impactos, Alcances y Límites

Al encuentro acudieron rectores y otras autoridades de más de 65 universidades, públicas y privadas, de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y México, país anfitrión. Se contó con la destacada participación de académicos especialistas y de editores responsables de cuatro de los *rankings* internacionales más connotados.

Quienes suscribimos este documento, participantes en el Encuentro *Las Universidades Latinoamericanas ante los Rankings Internacionales: Impactos, Alcances y Límites*, refrendamos la caracterización, compartimos la identificación de riesgos y coincidimos en señalar las limitaciones de utilizar los *rankings* como elementos de evaluación y de diseño de políticas públicas, identificados en el planteamiento del encuentro convocado por el IESALC.

A partir del intercambio de ideas desarrollado a lo largo del Encuentro hacemos las consideraciones y propuestas que a continuación se exponen:

Consideraciones y propuestas

1. A las autoridades gubernamentales y órganos legislativos

Considerando que:

- a. En la última década los *rankings* internacionales han adquirido gran visibilidad. En buena medida tal impacto se debe a que generan entre los tomadores de decisiones y en la opinión pública la percepción de que estas clasificaciones ofrecen una medición integral, exhaustiva y objetiva de la calidad de las instituciones.
- b. Se tiene la impresión de que los *rankings* constituyen fuentes de información que permiten establecer comparaciones y evaluaciones, tanto de cada universidad en particular, como del sistema en su conjunto. Los *rankings* son sistemas de clasificación jerárquica y no sistemas de información, por lo que no proporcionan elementos de juicio válidos sobre el desempeño de las universidades, incluso en los rubros e indicadores que los componen, y menos aun permiten comparaciones longitudinales sobre avances y retrocesos a lo largo del tiempo.
- c. Frente a esta percepción, es importante establecer varias características y limitaciones de los *rankings*. En función de las razones que les dan origen y de los objetivos particulares de cada uno de ellos, los *rankings* constituyen, en el mejor de los casos, comparaciones, basadas en sumas ponderadas de un conjunto limitado de indicadores, frecuentemente asociados a la circulación internacional de los productos de investigación. Estos ordenamientos de universidades no incorporan el conjunto de las aportaciones, ni el desempeño de cada institución en su totalidad. Este rasgo es particularmente relevante en el caso de las universidades de América Latina y el Caribe, cuyas responsabilidades y funciones con frecuencia trascienden a las más tradicionales de las universidades

anglosajonas de investigación, que sirven como parámetros de referencia a los *rankings*.

- d. El sesgo hacia el modelo de universidad anglosajona de investigación genera condiciones de comparación desventajosa para las universidades de la región, de cara a las de los países centrales. Por un lado, están las marcadas diferencias, ya mencionadas, entre las tradiciones universitarias de nuestros países y las de Estados Unidos, Reino Unido y otros que predominan en todas las clasificaciones. En segundo lugar, es necesario tener en cuenta que la mayoría de los *rankings*, utiliza mediciones sobre publicaciones registradas en dos índices de revistas científicas (ISI-Thomson Reuters y SciVerse-SCOPUS), producidas por empresas que recogen fundamentalmente artículos y citas en publicaciones científicas en inglés y mayoritariamente en las áreas de ciencias de la salud y las ingenierías. Este hecho produce un sesgo también desfavorable a las universidades de América Latina y sus publicaciones científicas. Finalmente, existe la desventaja producida por las enormes diferencias en inversión para educación superior e investigación científica, el elemento más definitorio de la presencia de instituciones en los *rankings* por país.

Recomendaciones:

Por las consideraciones anteriormente expuestas recomendamos a las autoridades gubernamentales y órganos legislativos de nuestros países:

- a. Desarrollar políticas estratégicas y de largo alcance para fortalecer a las universidades de la región, contribuyendo a recrear identidades y proyectos universitarios acordes con las tradiciones históricas y los proyectos de desarrollo nacionales, manteniendo el acento sobre la prioridad formativa de la educación superior como herramienta para promover la inclusión, acortar brechas de desigualdad y, simultáneamente, promover el desarrollo económico.
- b. Impulsar el establecimiento de bases de datos públicas de información de alcance nacional y regional que permitan un conocimiento bien fundado de los sistemas, subsistemas e instituciones; que faciliten el establecimiento de análisis comparativos, cuando los casos sean contrastables, y que hagan posible diagnosticar tanto los problemas más relevantes como las áreas de oportunidad para el diseño de políticas públicas de largo aliento.
- c. Evitar tomar los resultados de los *rankings* como elemento de evaluación del desempeño de las instituciones, en el diseño de políticas públicas para la educación superior, en el financiamiento y en los sistemas de estímulos e incentivos a las instituciones y al personal académico.

2. A las agencias productoras de *rankings*

Consideraciones:

- a. Existe un amplio consenso en el medio académico sobre las limitaciones conceptuales y metodológicas de los *rankings* como herramientas para la evaluación de las instituciones de educación superior. Entre otros aspectos se señalan los siguientes:

- No existe un conjunto de criterios amplia o unánimemente aceptado para medir la calidad de las universidades. En ese sentido, resulta arbitraria cualquier selección de parámetros e indicadores cuantitativos para resumir la calidad de las funciones universitarias.
 - Los *rankings* ofrecen resultados en los que un gran número de instituciones quedan agrupadas alrededor de un puntaje promedio. Las instituciones con puntajes hacia la parte inferior del agrupamiento en el que quedan colocadas, difieren de las que quedan en una posición superior por márgenes que a menudo no son estadísticamente significativos.
 - Los *rankings* internacionales han tendido a evaluar única o principalmente los aspectos de la función de investigación de las instituciones, en menoscabo de sus funciones educativas o sociales.
 - Se consideran como limitaciones importantes: una concentración casi exclusiva en publicaciones científicas en inglés, la selección exclusiva de reconocimientos y premios de máximo prestigio, y la decisión de no tomar en cuenta la experiencia de estudio o trabajo de egresados y ganadores de otro tipo de reconocimientos.
 - Se aprecia que la calidad de las universidades en el mundo no puede compararse de manera precisa, debido a las enormes diferencias en los diversos tipos de universidades que es posible encontrar entre países.
 - Se advierte que cualquier sistema de ordenación o *ranking* dependerá de la elección de los indicadores que se seleccionen, así como de los pesos que se le otorgue a cada uno de ellos.
 - La mayoría de los *rankings* publicados no ofrece datos específicos sobre cada institución clasificada. Aquellos que incluyen indicadores de prestigio no suelen incluir datos sobre la validez estadística de los resultados. Por ello, se aprecian serias dificultades para replicar, en forma independiente, los cálculos que subyacen a los resultados obtenidos.
- b. Varios organismos multilaterales, entre ellos la UNESCO, la OCDE y el Banco Mundial, se han pronunciado acerca de la necesidad de mejorar las condiciones de transparencia, objetividad y rigor metodológico de los *rankings*. También han subrayado la necesidad de reconsiderar su diseño para que en éstos se incluya evidencia sobre el desempeño de las instituciones en las funciones de docencia y difusión, y para mostrar la diversidad de misiones y proyectos institucionales en los sistemas de clasificación.
- c. El Grupo de Expertos en *Rankings* Internacionales (IREG), fundado en 2004 bajo los auspicios del Centro Europeo para la Educación Superior (CEPES) de la UNESCO y del Instituto de Políticas de Educación Superior (IHEP), en el que participan especialistas académicos y productores de *rankings* internacionales, aprobó en su segunda reunión plenaria, celebrada en Berlín, Alemania del 18 al 20 de mayo de 2006, el documento *Principios de Berlín sobre el Ranqueo de Instituciones de Educación Superior*. En éste se sugieren criterios de calidad y buenas prácticas en cuatro áreas: propósitos y objetivos de los *rankings*; diseño y ponderación de indicadores; recolección y procesamiento de datos; y presentación de resultados.

Recomendaciones:

En tal virtud, se hacen las siguientes recomendaciones a los organismos, agencias y empresas productoras de *rankings*:

- a. Apegarse a los *Principios de Berlín sobre el Ranqueo de Instituciones de Educación Superior*. En particular:
 - Reconocer la diversidad institucional tomando en cuenta las diferentes misiones y metas de las universidades.
 - Proporcionar información precisa sobre las fuentes empleadas para la clasificación, así como sobre los datos generados por cada fuente.
 - Especificar los contextos lingüísticos, culturales, económicos e históricos sobre los sistemas nacionales de educación superior correspondientes a las instituciones clasificadas.
 - Brindar plena transparencia sobre la metodología utilizada en la creación del *ranking* correspondiente.
 - Dar mayor importancia a la medición de resultados que a la de recursos o insumos.
 - Especificar y justificar las ponderaciones asignadas a los indicadores utilizados, e informar sobre cualquier cambio introducido en éstas.
 - Utilizar datos comprobados y comprobables.
 - Dar prioridad a la información recogida y sistematizada mediante procedimientos científicos de recolección de datos.
 - Brindar a los consumidores una explicación clara acerca de todos los elementos utilizados en la construcción del *ranking*.
 - Compilar resultados en forma tal, que se eliminen o reduzcan errores en los datos originales, y establecer procedimientos para que cualquier error detectado tras la publicación de resultados, pueda ser corregido.
 - Considerar la inclusión, en los indicadores de calidad, de las siguientes actividades y atributos:
 - Innovación en herramientas didácticas; horas de especialización docente de los profesores; número de profesores con posgrados o maestrías en educación superior y/o formación didáctica avanzada.
 - Acciones de consultoría pública e intervención mediante proyectos, arbitrajes, transferencia de conocimientos, evaluación de proyectos públicos y auditorías de calidad institucional y/o rigor metodológico sobre organismos públicos.
 - Proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica involucrados en gestiones multiparte de desarrollo local, o con resultados en la agregación de valor y competitividad sobre la producción económica nacional y regional.
- b. Ampliar y profundizar la relación con las oficinas institucionales productoras de información estadística universitaria. A través de:
 - Recabar autorización expresa de las instituciones para ser incluidas en los *rankings*.

- Establecer como principio que sólo aquella información convalidada por las instituciones puede ser utilizada en los sistemas de clasificación de los *rankings*.
 - Incluir en la publicación de resultados cualquier nota aclaratoria o precaución sobre la validez de los datos debidamente informada por las instituciones.
 - Interactuar sistemáticamente con las instituciones para la mejora de los *rankings*. En particular, avanzar en la perspectiva de incorporar datos relevantes sobre las funciones de docencia, difusión cultural y servicios sociales.
 - Fijar un procedimiento de corrección justificada de datos con posterioridad a la publicación de resultados.
- c. Abrir periódicamente foros regionales e internacionales de debate sobre los *rankings*, a través de los cuales se convoque a las instituciones, a las comunidades académicas y a los especialistas interesados para la discusión de los métodos, datos e indicadores incluidos en los sistemas de clasificación, de modo que se aproveche esta instancia en la mejora sistemática de los *rankings*.
 - d. Informar oportunamente sobre cualquier cambio introducido en la metodología del *ranking*, la ponderación de indicadores, la inclusión de nuevos datos, los cambios de fuentes, así como cualquier otra modificación que pueda implicar cambios en las posiciones ocupadas por las instituciones, atribuibles a modificaciones de diseño del *ranking*.

3. A los medios de comunicación y a las oficinas de comunicación social de las instituciones de educación superior

Consideraciones:

- a. Los *rankings* se han convertido en un tema noticioso de interés relevante a nivel nacional e internacional. Algunos de ellos precisamente sustentan su existencia, interés y ganancias en los efectos mediáticos que generan a través de publicaciones impresas o en Internet.
- b. En general la cobertura de medios sobre los *rankings* tiende a potenciar la percepción de que éstos constituyen evaluaciones totalizadoras sobre la calidad de las instituciones, al centrar su interés en los rasgos más competitivos entre universidades y, en ocasiones, en los cambios de ubicación de las mismas entre ediciones de un mismo *ranking*.
- c. En muy pocas ocasiones los medios proveen información sobre los alcances y enfoques específicos de cada una de estas clasificaciones internacionales, así como sobre los rasgos metodológicos, el qué y cómo se mide, los sesgos estadísticos y las diferencias sustantivas entre las universidades presentes en cada clasificación. Es poco frecuente que se informe sobre la diversidad de *rankings* y que se haga referencia a la ubicación de una o varias instituciones en diferentes *rankings*.
- d. La opinión pública, por ende, recibe en varias ocasiones cada año, noticias en las que se ubica a las instituciones que le son familiares en uno u otro lugar, dependiendo del *ranking* al que se hace referencia. En casi todos los casos se

genera una percepción que se reduce a la idea de que tal o cuál universidad está colocada, o no aparece entre las mejores del mundo. Se contribuye así a construir un juicio, con un sustento superficial sobre una o varias instituciones nacionales o internacionales.

- e. Un efecto negativo de gran alcance se expresa en la pérdida de legitimidad social que afecta a las instituciones que no aparecen en los *rankings*, se ubican en lugares muy bajos o descienden de un año a otro.

Recomendaciones:

Con base en lo anterior se sugiere:

- a. Una de las funciones principales de las universidades es contribuir a la información, análisis y comprensión de diversos fenómenos que afectan a la sociedad. Es por ello una obligación de las instituciones brindar al público, a través de los medios, elementos que permitan un mejor entendimiento de las razones por las que se producen los *rankings*, las características de cada uno, sus objetivos, alcances y limitaciones. También es fundamental una amplia divulgación de las tareas, actividades, productos y servicios que éstas realizan y prestan.
- b. A los medios de comunicación se les solicita una aproximación informativa matizada y profunda al tema de los *rankings*. Es conveniente hacer compatible el interés y manejo periodístico sobre el tema, con una mayor capacidad explicativa y acotamiento del significado de cada una de las clasificaciones.
- c. Con el fin de contribuir y apoyar a los medios de comunicación en esta tarea informativa, se plantea la necesidad de un mayor acercamiento entre las oficinas de comunicación de nuestras universidades y los diversos medios que así lo requieran.

4. A las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe

Consideraciones:

- a. En nuestra región existe una tradición universitaria fuerte e identificable en cuyo marco se han originado y desarrollado una gran variedad de universidades y proyectos de educación superior.
- b. Dentro de esta diversidad existen rasgos comunes que identifican a las funciones universitarias de docencia, investigación, difusión cultural, extensión y vinculación, con una fuerte vocación social y compromiso con el desarrollo de las naciones latinoamericanas.
- c. Muchas de estas características, productos académicos y aportaciones universitarias no están recogidas de manera adecuada por los *rankings*, en particular por los sistemas de clasificación de cobertura internacional.

Recomendaciones:

De acuerdo con las consideraciones anteriores se presentan las siguientes sugerencias:

- a. Convocar a las instituciones de educación superior de la región para que, en el marco de la autonomía, generen y consoliden políticas y procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso abierto a los productos, recursos,

materiales y servicios que se generan a través de las funciones de docencia, investigación, difusión, extensión, vinculación y servicio social, así como a aquellos de los que las instituciones son depositarias.

- b. Esta disposición abierta y de acceso irrestricto debe ser una política estratégica que actualice la vocación de responsabilidad social que ha caracterizado a nuestras instituciones, además de ser un medio propicio para incrementar la visibilidad internacional, la cooperación y el impacto académico y social de nuestras tareas; así como un vehículo fundamental para ampliar los beneficios e impactos sociales de las tareas universitarias. Este enfoque no deberá tener más limitante que la debida protección a los derechos autorales y de datos personales.

Mensaje final

Las universidades y demás instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe enfrentamos hoy retos de enorme envergadura. Esta condición ha sido casi constante a lo largo de la historia de nuestros países y nuestras universidades. Tenemos la obligación de integrarnos a los procesos de producción de conocimientos y de formación profesional, desde nuestras realidades nacionales hasta el ámbito internacional. Esto plantea la necesidad de transformarnos de manera continua para entrar en sintonía con los rápidos procesos de cambio que ocurren a nivel global.

Al mismo tiempo tenemos la responsabilidad de mantener nuestras raíces nacionales y regionales; recrear nuestras mejores tradiciones universitarias; identificar con claridad la importancia de preservar y promover nuestras lenguas; dar nueva dimensión y visibilidad al conocimiento que producimos; fortalecer el estudio la reflexión y el análisis sobre nuestras historias, culturas y sobre las condiciones materiales de desarrollo de nuestros países. También sobre problemas ancestrales, como la pobreza y la desigualdad, que siguen aquejando a nuestras naciones.

En este doble proceso de integración internacional y fortalecimiento de nuestra ubicación nacional y regional, tenemos que echar mano de los elementos de identidad que han hecho más fuertes y relevantes a nuestras instituciones. Es necesario recrear la relación entre nuestras universidades y la construcción de nuestras sociedades, Estados y proyectos de desarrollo nacional. Estas son las responsabilidades históricas de las universidades de América Latina y el Caribe que buscaremos asumir cada vez con mayor claridad, calidad y creatividad.

Nuestras universidades están en condiciones de superar la ficticia opción de preparar profesionales para el mercado o formar líderes para el cambio, que corre paralela a otra falsa oposición, entre generalistas y especialistas. Sabemos hoy que la complejidad aísla y neutraliza a los superespecialistas que no han recibido una formación básica y general, y que a la vez premia e integra a quienes reúnen alta formación profesional con capacidad de innovación y mirada transdisciplinaria, de la que se nutren las grandes decisiones estratégicas. De tales decisiones, las de América Latina y el Caribe están hoy a la vanguardia de la producción de conocimientos que promueven la inclusión, la justicia, la resolución pacífica de los conflictos, la protección del

ambiente, el desarrollo económico y social, el respeto por la diversidad y la promoción de los derechos humanos.

Entendemos la importancia de las comparaciones y mediciones internacionales, pero no podemos supeditar estas responsabilidades a estrategias simplistas para tener un mejor desempeño en las clasificaciones jerárquicas. Estamos en una búsqueda continua para establecer relaciones, intercambios y mutuo enriquecimiento de nuestro trabajo académico a través de la interacción con universidades de todo el orbe. Buscamos también, que nuestro trabajo y aportaciones de calidad se hagan visibles, se internacionalicen y se conviertan asimismo en parámetros de reflexión sobre la calidad de las instituciones de educación superior en todo el mundo.